



INFORME
ILPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-8-2024

PARA : Juan Cancio Quesada Picado.
Sub Director, Desaf

DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefa, Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Informe de Liquidación 2023 del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis).

FECHA: 14 de marzo de 2024

Para lo que corresponda, le adjunto informe de Liquidación Presupuestaria 2023, del *Programa Promoción de la Autonomía Personal, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)*.

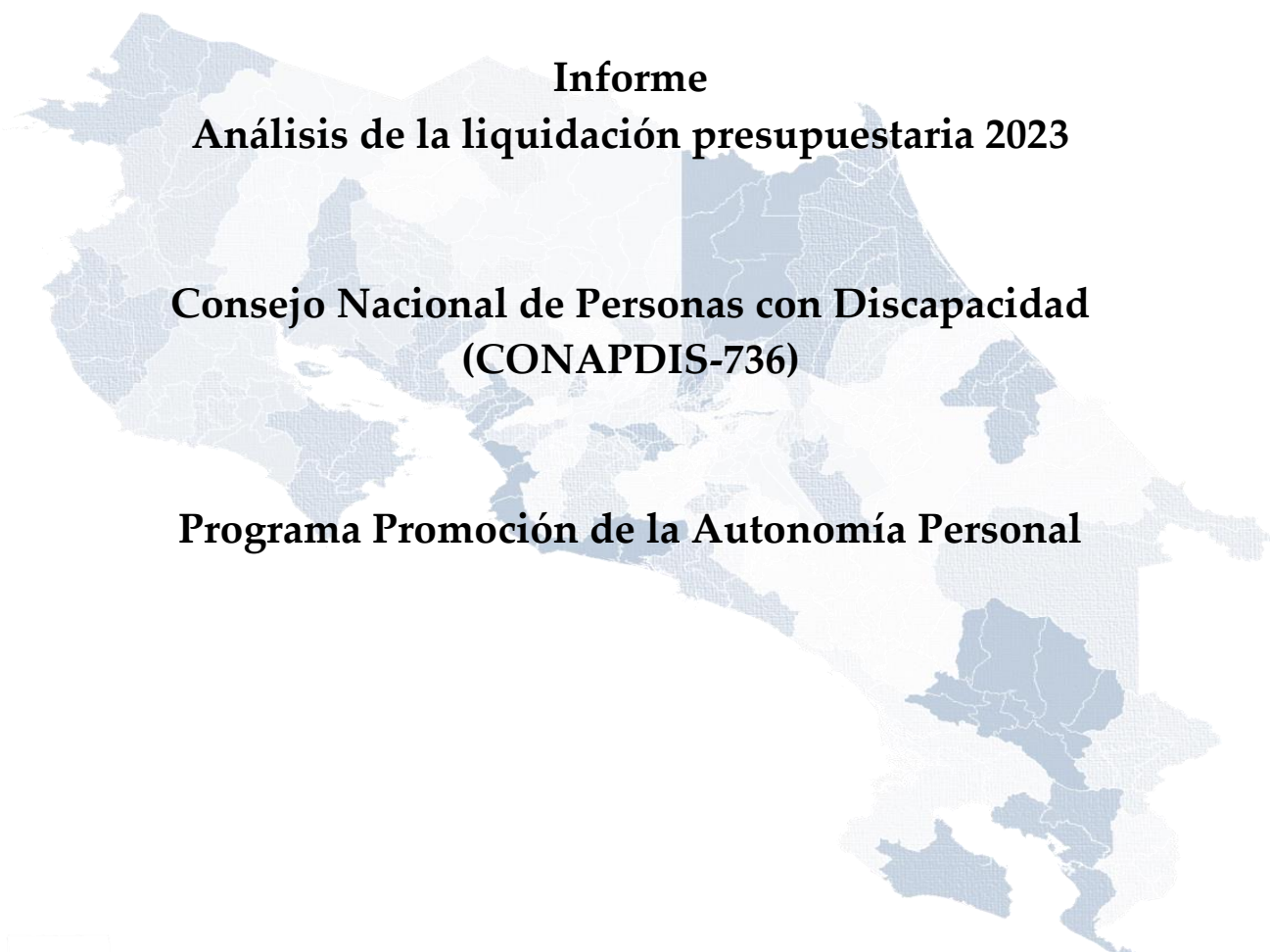
Atentamente,

Carlos Álvarez Obando
Analista Presupuesto

- 📁 Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director, Desaf
- 📁 Joycevannia Guido, jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- 📁 Mauricio Vargas Céspedes, jefe a.i. Departamento Legal, Desaf
- 📁 Archivo



Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



Marzo, 2024



Tabla de contenido

Introducción	4
1. Origen del estudio	4
2. Objetivo del estudio	4
3. Alcance del estudio	4
4. Análisis presupuestario	5
4.1. Presupuesto de Ingresos.....	5
4.1.1 Ingresos reales.....	6
4.2. Presupuesto de Egresos	7
4.2.1 Egresos Reales.....	7
4.3. Superávit.....	8
Conclusiones	8
Recomendaciones.....	9

Informe de análisis liquidación presupuestaria 2023, Programa Promoción de la Autonomía Personal, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis).

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis presupuestario de la liquidación presupuestaria 2023, del *Programa Promoción de la Autonomía Personal, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)*.

1. Origen del estudio

La Dirección Ejecutiva del Conapdis, a través de oficio CONAPDIS-DE-0290-2024 del 29 de febrero del 2024, remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el Informe de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2023.

2. Objetivo del estudio

Analizar si el módulo presupuestario presentado por la unidad ejecutora para determinar si el informe ejecución remitido, cumple con los requerimientos de la Desaf para su respectiva aprobación.

3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al informe de liquidación del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, presentado por la Dirección Ejecutiva del Conapdis.

4. Análisis presupuestario

4.1. Presupuesto de Ingresos

Presupuesto asignado por Fodesaf:

La señora ministra de Trabajo y Seguridad Social para el año 2023, mediante el oficio MTSS-DMT-OF-618-2022 y MTSS-DMT-OF-721-2022 del 05 y 31 de mayo del 2022, le asignó al Conapdis en su presupuesto inicial una transferencia de recursos por ₡16 850 887 195,00; de los cuales ₡7 339 564 114,00 corresponden a recursos del Fodesaf, de estos recursos ₡649 727 727,00 corresponden al Promoción de la Autonomía Personal.

Posteriormente, mediante oficio MTSS-DESAF-OF-819-2023 del 04 de agosto de 2023 se asignaron recursos adicionales al Conapdis por ₡1 800 000 000,00; de estos recursos al Programa Promoción de la Autonomía Personal le correspondió ₡33 311 264,00; los cuales fueron aprobados en el II Presupuesto Extraordinario y III Modificación Legislativa Decreto Legislativo N°10419.

Así las cosas, el presupuesto para el programa asciende a ₡683 038 991,00, detalle conforme a la tabla 1:

Tabla 1
COSTA RICA, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Promoción de la Autonomía Personal.

Modalidad	Monto
	683 038 991,00
Autonomía Personal Ley 9379 (0,10%)	683 038 991,00

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

Presupuesto Consejo Nacional de Personas con Discapacidad:

Por su parte, la Dirección Ejecutiva del Conapdis mediante oficio DE-0562-2022 del 13 de junio de 2022 remite el Plan Presupuesto 2023; en el cual incorporo en su presupuesto ordinario los recursos Fodesaf por el orden de ₡7 339 564 114,00 (de los cuales ₡649 727 727,00 corresponde al programa Pobreza y Discapacidad).

Asimismo, según se desprende del informe remitido por el Conapdis en el presupuesto extraordinario N°1-2023 se incorporó los recursos adicionales por ₡33 311 264,00; por lo que el presupuesto modificado es por ₡683 038 991,00, detalle en tabla 2:

Tabla 2
COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Promoción de la Autonomía Personal.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	683 038 991,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	683 038 991,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	683 038 991,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf ctes. A Organos Desconcentrados Autonomía Personal Ley 9379 (0,10%)	683 038 991,00 683 038 991,00

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

4.1.1 Ingresos reales

De conformidad con los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, y con base a los reportes emitidos por la unidad ejecutora, al programa se le giraron recursos durante el periodo 2022 el monto de ₡683 038 990,71, distribuido según la siguiente tabla 3:

Tabla 3
COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente ingresos reales para el Programa Promoción de la Autonomía Personal.

Subpartida	60299							
Fuente	001							
Programa	Promoción de la Autonomía Personal							
Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Recursos transferidos I Trimestre	Recursos transferidos II Trimestre	Recursos transferidos III Trimestre	Recursos transferidos IV Trimestre	Total de recursos transferidos	Saldo Presupuestario
649 727 727,00	33 311 264,00	683 038 991,00	249 750 000,00	249 750 000,00	150 227 726,71	33 311 264,00	683 038 990,71	0,29
649 727 727,00	33 311 264,00	683 038 991,00	249 750 000,00	249 750 000,00	150 227 726,71	33 311 264,00	683 038 990,71	0,29

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

4.2. Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de ₡683 038 991,00.

4.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos por el orden de ₡683 038 990,71; lo que representa una ejecución del 100% con respecto al presupuesto inicial, adjunto tabla 4.

Tabla 4
COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente egresos reales trimestrales del Programa Promoción de la Autonomía Personal.

Subpartida	60299							
Fuente	001							
Programa	Promoción de la Autonomía Personal							
Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Recursos ejecutados I Trimestre	Recursos ejecutados II Trimestre	Recursos ejecutados III Trimestre	Recursos ejecutados IV Trimestre	Total de recursos transferidos	Saldo Presupuestario
649 727 727,00	33 311 264,00	683 038 991,00	223 698 500,00	244 993 400,00	181 035 826,71	33 311 264,00	683 038 990,71	0,29
649 727 727,00	33 311 264,00	683 038 991,00	223 698 500,00	244 993 400,00	181 035 826,71	33 311 264,00	683 038 990,71	0,29

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

4.3. Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de €683 038 990,71 y los egresos (gastos) por el orden de €683 038 990,71; evidenciándose que la unidad ejecutora ejecuto el presupuesto asignado durante el periodo 2023, se adjunta detalle remitido por la unidad ejecutora.

Tabla 8
Resumen del periodo de los recursos provenientes de Fodesaf
(En colones)

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Anual
1) Saldo en caja inicial (*)	0,00	26 051 500,00	4 756 600,00	-30 808 100,00	0,00
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	N/A	26 051 500,00	4 756 600,00	-30 808 100,00	N/A
2) Ingresos efectivos recibidos del periodo	249 750 000,00	249 750 000,00	150 227 726,71	33 311 264,00	683 038 990,71
3) Recursos disponibles (1+2)	249 750 000,00	249 750 000,00	150 227 726,71	33 311 264,00	683 038 990,71
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	249 750 000,00	249 750 000,00	150 227 726,71	33 311 264,00	683 038 990,71
4) Egresos efectivos pagados	223 698 500,00	244 993 400,00	181 035 826,71	33 311 264,00	683 038 990,71
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	223 698 500,00	244 993 400,00	181 035 826,71	33 311 264,00	683 038 990,71
5) Saldo en caja final (3-4)	26 051 500,00	4 756 600,00	-30 808 100,00	0,00	0,00
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	26 051 500,00	4 756 600,00	-30 808 100,00	0,00	0,00

Conclusiones

- Este informe de ejecución se elaboró conforme a los documentos presupuestarios remitidos por el Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis), partiendo de que la información se ajusta a los movimientos presupuestarios correspondientes.
- Los recursos asignados por el FODESAF para el año 2023 y transferidos por Gobierno Central al Conapdis, fueron ejecutados en su totalidad, logrando una ejecución del 100% de los recursos.
- El Conapdis según la información remitida en el informe de liquidación incorporo dentro el presupuesto 2023 el monto de los recursos adicionales por €33 311 264,00, a través del presupuesto extraordinario N°1-2023. Es importante indicar, que esa institución no presento ante esta Dirección ningún documento presupuestario para su análisis y aprobación.

- El Convenio del Programa Promoción de la Autonomía Personal DESAF-AL-NA-06-2022, es el documento que legaliza y da sustento para el giro de los recursos a la unidad ejecutora provenientes del Fondo, el mismo tiene una vigencia hasta el periodo 2026.

Recomendaciones

A la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf)

-
- Aprobar desde la perspectiva presupuestaria, el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2023, del Programa Promoción de la Autonomía Personal, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis).

Al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

- Solicitar al Conapdis, que debe seguir informando a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares todos los procesos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, liquidaciones del presente año con recursos Fodesaf, informes de indicadores, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuesto, conforme lo establece la normativa vigente.

No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)
PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2023
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		683 038 991,00
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	649 727 727,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023 (1)	33 311 264,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2023	0,00	
	1-2 INGRESOS REALES		<u>683 038 990,71</u>
	-DEL EJERCICIO 2023	683 038 990,71	
	-SUPERÁVIT 2022 ESPECIFICO	0,00	
	SUPERAVIT DE INGRESOS		0,29
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		683 038 991,00
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	649 727 727,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023 (1)	33 311 264,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2023	0,00	
	2-2 EGRESOS REALES		<u>683 038 990,71</u>
	-EJERCICIO 2023 (2)	683 038 990,71	
	-SUPERÁVIT 2022 ESPECIFICO	0,00	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		0,29
3-	SUPERAVIT EFECTIVO 2023		<u><u>0,00</u></u>

1) Corresponde al presupuesto extraordinario N°1-2023 donde se incorporó los recursos adicionales, por por parte del Conapdis (este documento presupuestario no fue remitido a esta Dirección General).

2) Corresponde a los egresos reales reportados por el Conapdis.

